



Aguaray (S), 25 FEB 2022

RESOLUCION N° 0317 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa VALENTIN REPUESTOS, que brindó el servicio de suministro de Materiales, mediante solicitud del Taller Mecánico de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que a través de Pedido de Provisión N° 032464/22, 032465/22 y 032463/22 la Empresa VALENTIN REPUESTOS C.U.I.T N° 20-26853835-7, proporcione Materiales, facturas N°: 00000183, 00000184 y 00000182 para el sector Mecánico correspondiente al Parque Automotor Municipal.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de materias para el sector Mecánico del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

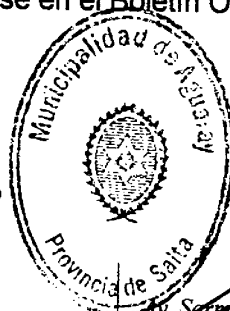
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 66.300,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa VALENTIN REPUESTOS C.U.I.T N° 20-26853835-7 - Sucursal Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** DÉJESE sin efecto la resolución municipal N°: 0289/022.-
- Art. N°3.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°6.- De forma -
LII.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Secretaría
Hacienda Municipal**




ALEMAN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Sr. Umbidez Ariel Hipólito

